

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del art. 100º inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y/o los organismos competentes, informe:

1. ¿Cuántas reuniones (presenciales y/o virtuales) ha tenido el Consejo Económico y Social (CES) creado por Decreto Nacional N°124/2021 desde su conformación hasta la fecha?
2. ¿Qué grado de avance tiene la Agenda de Trabajo sobre las "Misiones País" establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional? Detalle de las acciones realizadas a fin de abordar las siguientes temáticas I. Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria. II. Educación y Trabajos del Futuro. III. Productividad con Cohesión Social. IV. Ecología Integral y Desarrollo Sustentable y V. Democracia Innovadora.
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se establecieron para permitir procesar las diferencias entre sectores de la vida económica y social? ¿Se ha convocado a sectores especialmente afectados con el fin de buscar propuestas que faciliten el abordaje consensuado de temas económicos y sociales?
4. ¿Se ha elaborado dentro del 1º Semestre del presente año la memoria sintética sobre las tareas desarrolladas que establece el art. 3º inc. "g" del mencionado Decreto Nacional? En caso afirmativo, envíe copia de la misma.
5. ¿Se ha convocado a los Consejos Económicos y Sociales u órganos similares de participación provincial o municipal de la República Argentina con el fin de coordinar y enriquecer el trabajo? De ser afirmativo, detalle cuales.

6. ¿Se ha invitado a expertos y expertas reconocidas a nivel mundial para que presten soporte al Consejo en el abordaje de la agenda? Detalle, de ser afirmativo, a qué conclusiones y qué aportes han realizado para la agenda de trabajo del CES.
7. ¿Se está elaborando el anteproyecto de ley que establece el decreto? Habiendo transcurrido 528 días desde la vigencia del mismo, estableciendo 1000 días corridos contados a partir del dictado.
8. ¿Se ha convocado a legisladoras y legisladores nacionales que tienen iniciativas legislativas sobre la creación del Consejo Económico y Social?

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Ximena Garcia, Juan Martin, Carolina Castest, Mario Barletta, Germana Figueroa Casas, José Nuñez, Gabriel Chumpitaz, Carla Carrizo, Danya Tavela, Dolores Martinez, Marcela Antola.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de conocer más, acerca del avance y progreso del Consejo Económico y Social (CES), presentado por el Presidente de la Nación en febrero del año 2021, entendiendo que un Consejo Económico y Social consolidado y en movimiento facilita la participación de las organizaciones económicas y sociales en el debate y en el diseño de las políticas públicas, consolidando el diálogo y la paz social.

El contexto socioeconómico que se presenta en nuestro país en estos tiempos, sumado a los excelentes resultados registrados en experiencias similares – como, por ejemplo, en la Provincia de Santa Fe-, dan la pauta de lo fundamental que resulta poner en valor el crecimiento del Consejo Económico y Social Nacional y de sus instituciones.

Como espacio privilegiado para la discusión pública, el Consejo en Santa Fe supo consolidarse como un ámbito institucional adecuado y plural para poner sobre la mesa cuestiones de coyuntura, pero también estratégicas para definir el objetivo de la provincia y la sociedad.

Pero también a nivel nacional nuestro país registra varios antecedentes en materia de diálogo social como la del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. Principalmente en momentos donde la incertidumbre es una de las grandes protagonistas de la agenda económica y social es cuando se vuelve aún más necesario definir, a partir del diálogo tripartito, un marco analítico que permita pactar un acuerdo social, orientar una estrategia nacional e insertar los programas gubernamentales en el plan nacional.

Mejorar la escucha a todos los sectores, generar políticas públicas basadas en un alto grado de consenso entre el sector público y el privado, y trabajar desde el consenso. Porque el consenso favorece la permanencia y estabilidad de las estrategias adoptadas, promueve la participación de los actores en el proceso de formulación y sirve como evaluación pública de su eficacia.

Impulsamos esta iniciativa desde el entendimiento de que todos los bloques parlamentarios debemos participar activamente en las mesas de trabajo del Consejo Económico y Social con el objeto de avanzar en los consensos que permitan promover políticas y metas concretas, ritmos y prioridades que aborden los problemas de fondo; y entendiendo, además, la importancia de estar informados de su actuación, entendiendo que en los próximos meses estaremos debatiendo el proyecto de ley elaborado por los integrantes del mismo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



"Las Malvinas son argentinas"

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Ximena Garcia, Juan Martin, Carolina Castest, Mario Barletta, Germana Figueroa Casas, José Nuñez, Gabriel Chumpitaz, Carla Carrizo, Danya Tavela, Dolores Martinez, Marcela Antola.